

CONCEJO DE BOGOTA 16-04-2018 04:04:55

2018ER8947 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: SECRETARIA DE HACIENDA/BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINE
DESTINO: COMISION 3º PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/DU
ASUNTO: RTA PROPOSICION 178-2018
OBS: ---



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA 16-04-2018 02:18:52

Contestar Cite Este Nr.:2018EE56770 O 1 Fol:3 Anex:0

ORIGEN: Sd:418 - DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIE
DESTINO: CONCEJO DE BOGOTA D. C./CARLOS ARTURO DUARTE CUA
ASUNTO: PROPOSICION N. 178 DE 07-04-2018
OBS:

Bogotá D.C.,

Doctor
CARLOS ARTURO DUARTE CUADROS
Subsecretario de Despacho
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público
Concejo de Bogotá, D.C
NIT: 899999061
Calle 36 28A-41
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Proposición No.178 del 7 de abril de 2018, presentada por los Honorables Concejales MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO.

Respetado Doctor Duarte:

En atención al oficio 2018EE4701 del Concejo de Bogotá, D.C relacionado con la Proposición del asunto y radicado en la Secretaría Distrital de Hacienda bajo el número 2018ER40306 del 10 de abril de 2018, de manera atenta y en el marco de las competencias establecidas en el Decreto Distrital 106 de 2011 y Circular 002 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, esta Secretaría da respuesta a las preguntas 1 y 2, 7 a 9, en los siguientes términos:

1.- Informe, ¿Cuál fue el monto de ejecución del presupuesto correspondiente al presupuesto anual 2017? Suministre un informe detallada por cada proyecto y por sector."

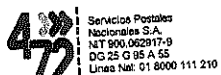
Se remite CD con la información de la inversión directa del Presupuesto Anual desagregado por sector, por entidad y por proyecto detallando la apropiación vigente y los compromisos acumulados a 31 de diciembre de 2017.

2.- Explique, ¿Cómo se ha proyectado la ejecución del presupuesto asignado para el año 2018, considerando la vigencia de la ley de garantías, especifique los montos de inversión por cada proyecto?"

Las proyecciones presupuestales para la vigencia 2018, fueron realizadas atendiendo los lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2018", impartidos por el Alcalde Mayor y socializados mediante la Circular DDP 8 de 2017.

Dichos lineamientos en el literal B, numeral 8 "Gastos de Inversión", contemplan las directrices a seguir por los ordenadores del gasto, dentro de las cuales se encuentra:

n) "Teniendo en cuenta la aplicación de la Ley de Garantías Electorales a partir de noviembre de 2017, se hace necesario que las entidades realicen una



REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
Secretaría Distrital de Hacienda

Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento:BOGOTA D.C.

Código Postal:111311390

Envío:YG189304105CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CARLOS ARTURO DUARTE
CUADROS

Dirección:CL 36 28A 41

Ciudad:BOGOTA D.C.

Departamento: BOGOTA D.C.

Código Postal:111311394

Fecha Pre-Admisión:
16/04/2018 15:33:09

Mta. Transporte Un de carga 002001 del 20/05/2018
Mta. DC. Res. Hacienda Externa 00957 del 05/05/2018

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

planeación de ejecución del presupuesto de inversión, para garantizar continuidad en prestación de bienes y servicios. Lo anterior teniendo en cuenta que la mencionada restricción estaría vigente hasta junio de 2018 en caso de que se presente una segunda vuelta presidencial”.

De otra parte, y teniendo en cuenta que la eficiencia en el gasto es una prioridad del actual Plan de Desarrollo 2016 -2020 “Bogotá Mejor para Todos”, la asignación de recursos se realizó dentro del contexto de austeridad y sostenibilidad de las finanzas públicas, atención de inversiones prioritarias para la ciudad y la efectividad en la entrega real de bienes y servicios.

En consecuencia, se considera que el presupuesto está siendo ejecutado por los ordenadores del gasto de las entidades distritales, a través del desarrollo de acciones que les permita fortalecer su capacidad administrativa para cumplir con lo dispuesto en la Ley 996 de 2005 y demás normas reglamentarias, garantizando así el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sus planes de acción.

Se remite la información relacionada en CD con los montos de inversión del Presupuesto Anual, detallada por sector, por entidad y por proyecto.

“7.- Presente un informe de los niveles de ingresos de la ciudad durante los años 2015, 2016 y 2017, correspondientes a los siguientes aspectos:

En el cuadro 1 se presentan los ingresos por cada uno de los conceptos solicitados, para los años 2015, 2016 y 2017:

Cuadro 1
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2015-2017
Millones de pesos

Concepto	2015	2016	2017
Devoluciones Ingresos no tributarios	-1.423	-378	-875
Participaciones 1/	158.214	163.941	180.435
Transferencias 2/	2.293.155	2.548.431	2.929.210
Impuesto al consumo de cerveza 3/	323.333	357.276	370.060
Publicidad exterior visual	3.933	3.933	4.243
Otros ingresos no tributarios	12.419	18.070	22.208

1/ Corresponde a participaciones en: impuesto de registro, consumo de cigarrillos nacionales, plusvalía, sobretasa al ACPM, vehículos automotores, IVA cedido de licores, IVA a la telefonía móvil e impuesto al transporte por oleoductos y gasoductos.

2/ Contiene Sistema General de Participaciones, Otras transferencias de la Nación, transferencias de entidades distritales y otras transferencias.

3/ Contiene los recursos del impuesto al consumo de cerveza de procedencia nacional y extranjera

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Ejecuciones Presupuestales de Ingresos de la Administración Central

Cuadro 2
INGRESOS DE LOS FONDOS DE DESARROLLO LOCAL 2015-2017
Millones de pesos

Concepto	2015	2016	2017
Disponibilidad inicial	636.848	633.421	764.068
Ingresos	726.042	775.582	900.106
Total ingresos + disponibilidad inicial	1.362.890	1.409.003	1.664.174

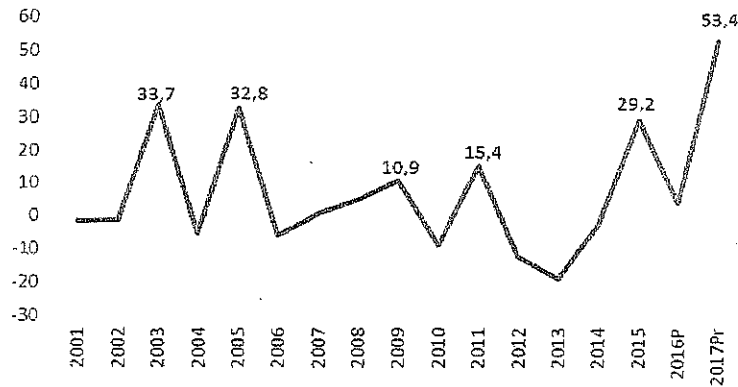
Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Ejecuciones Presupuestales de Ingresos de los Fondos de Desarrollo Local





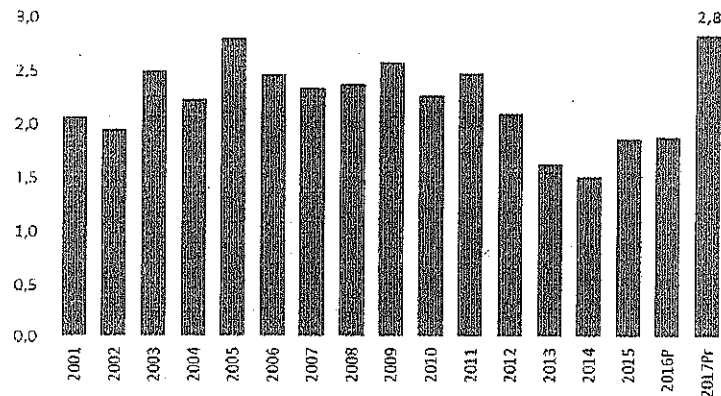
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Gráfico 1.
Crecimiento real de obras civiles en Bogotá



p: Provisional pr: Preliminar. Fuente: DANE, PIB Trimestral de Bogotá.

Gráfico 2.
Participación de las Obras civiles en el PIB de Bogotá (%)



p: Provisional. pr: Preliminar. Fuente: DANE, PIB Trimestral de Bogotá

Como se observa en los gráficos 1 y 2, el crecimiento de obras civiles en 2017 fue el más alto observado en más de una década, lo que a su vez se tradujo en un aumento de cerca de un punto porcentual en su participación, que pasó de 1,8% a 2,8%. Esta reactivación se destaca, en particular, porque evidencia el papel contra cíclico de la inversión pública, dado el período de desaceleración que experimenta la actividad económica de la ciudad desde 2016, y contribuye a jalonar el dinamismo de la economía de Bogotá (Cuadro 3). De hecho, en 2017 las obras civiles registraron la mayor contribución al crecimiento del PIB de Bogotá de los últimos 4 años (Gráfico 3).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

"8. - Informe ¿Cuánto dinero recibe por impuesto de sobretasa a la gasolina la ciudad de Bogotá D.C.? Presente cuadro para los últimos 8 años."

En el cuadro 2 que se presenta a continuación, se encuentran los ingresos obtenidos por sobretasa a la gasolina en las vigencias 2010 a 2017.

Cuadro 2
SOBRETASA A LA GASOLINA 2010-2017
Millones de Pesos

Año	Recaudo
2010	313.482
2011	330.891
2012	333.173
2013	344.063
2014	349.492
2015	365.853
2016	389.162
2017	383.069

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda - Ejecuciones
Presupuestales de Ingresos de la Administración Central.

"9.- Explique ¿Qué efecto para la economía de la ciudad ha tenido la inversión pública durante la ejecución del plan de Desarrollo Bogotá mejor para todos?"

La inversión pública en Bogotá se ha convertido en uno de los promotores del dinamismo de la economía, y en 2017 impulsó el crecimiento del subsector de construcción de obras civiles, que alcanzó una variación de 53,4% y contribuyó con un (1) punto porcentual a la variación del PIB de la Ciudad, que se ubicó en 2,3%.

Cabe anotar que, según la metodología de Cuentas Nacionales, el subsector de construcción de obras civiles comprende la construcción y mantenimiento de vías, la construcción de ferrocarriles, puertos, aeropuertos, instalación de centrales, transformadores y redes de energía eléctrica, estaciones y redes de telecomunicaciones, y construcción de plantas e instalación de redes de acueducto y alcantarillado y su mantenimiento, conceptos en los que se concentran gran parte de los proyectos que hoy adelanta la Administración Distrital en cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo en materia de infraestructura.

Este subsector en Bogotá se caracteriza por una gran volatilidad en su crecimiento (Gráfico 1), asociada a los períodos y plazos de ejecución de los proyectos de inversión en infraestructura que, con excepción de algunas obras de energía eléctrica y de comunicaciones, en su mayoría se llevan a cabo con recursos públicos. En efecto, como el subsector es pequeño en comparación con otras ramas de la actividad económica, como servicios financieros o comercio, cualquier disminución o aumento de las inversiones producen grandes variaciones, que a su vez cambian su participación en el PIB (Gráfico 2).



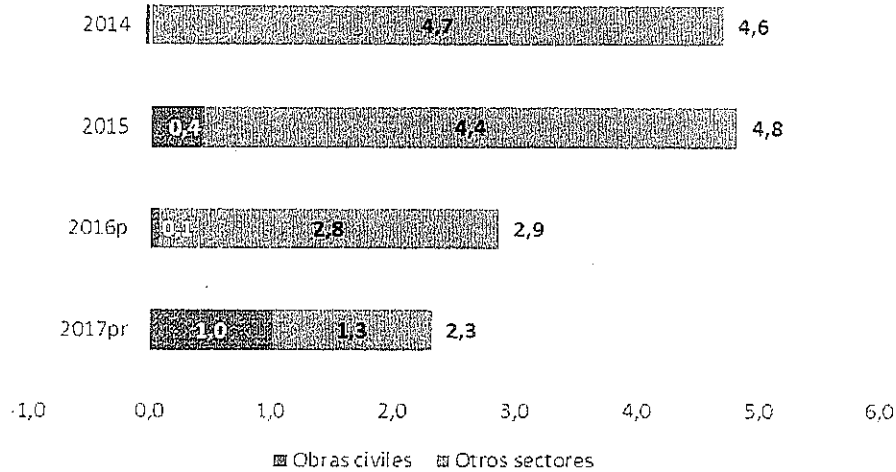
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

Cuadro 3.
Crecimiento del PIB de Bogotá y de obras civiles
Variación real %

Año	PIB	Obras Civiles
2014	4,6	-2,9
2015	4,8	29,2
2016p	2,9	4,0
2017pr	2,3	53,4

p: Provisional. pr: Preliminar. Fuente: DANE, PIB Trimestral de Bogotá

Gráfico 3.
Contribución de obras civiles al crecimiento del PIB de Bogotá



p: Provisional. pr: Preliminar. Fuente: DANE, PIB Trimestral de Bogotá.
Cálculos: Secretaría Distrital de Hacienda (SDH) – Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF)

Cordialmente,

BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ
Secretaría Distrital de Hacienda
barbelaez@shd.gov.co

Anexo: Lo enunciado en un (1) CD

Aprobado Por:	José Alejandro Herrera Lozano / Piedad Muñoz Rojas / Eduardo Oliván Rector Felipe Ángel Lisandro Junco Riveira			
Revisado por:	Martha Cecilia García Buñrago / Martha Lucía Pérez/Laura M. López/Javier Osaza/ Orlando Valbuena			
Proyectado por:	Jeanet Constanza Sáenz González			

Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
Nit. 899.999.061-9
Bogotá, Distrito Capital – Colombia



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS